

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1812

Número de Repertorio: 5104

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1812 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308253457	ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE	COMPRADOR
1303712473	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4570306000	86625	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	4570304000	81800	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 29 julio 2024

Fecha generación: lunes, 29 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 6 0 1 9 S Z S W O I F



SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalcidudadano.manta.gob.ec/ver_certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/RguUySpCFT08hNS0swBe8npJP122921xv9vK54SWN7G00x2q56hsiNKR ; https://portalcidudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3/7fwYzMLUkV ; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACION: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-07-17 11:08:36
OBSERVACIÓN:	

Maria Verónica Cuenca Vincés
NOTARIO SANTIAGO CHAMORRO FEPINOSA
NOTARIA PÚBLICA CANTÓN MANTA
CALLE QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01883
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO

A FAVOR DE

INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$3.217,71

CUANTÍA: USD. \$3.217,71

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticuatro (24) de julio del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 62 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, uno, dos, cuatro, siete, guión tres (130371247-3), profesión licenciada, por su propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Eloy Alfaro, Avenida Del Ejército y Calle 1ro de Julio, Portoviejo – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987502509; **Correo Electrónico:** marinabarreto10@yahoo.com; en calidad

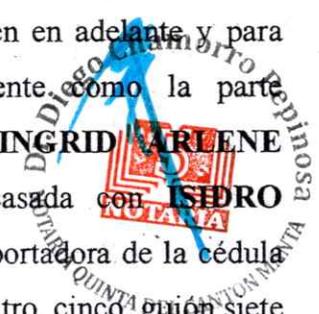
de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR**, ecuatoriana, estado civil casada con **ISDRO RAFAEL ORTEGA MUENTES**, 49 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, tres, cuatro, cinco, guión siete (130825345-7), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Divino Niño, Calle 404 y Avenida 408, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0994800967; **Correo Electrónico:** ingriddeortega@yahoo.es; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de tránsito y domiciliada en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, la señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, ecuatoriana, estado civil viuda, 62 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

tres, siete, uno, dos, cuatro, siete, guión tres (130371247-3), profesión licenciada, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **INGRID MARLENE ZAMBRANO LOOR**, ecuatoriana, estado civil casada con **ISIDRO RAFAEL ORTEGA MIENTES**, 49 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, ocho, dos, cinco, tres, cuatro, cinco, guión siete (130825345-7), ocupación comerciante, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO**, en su estado civil de viuda, adquirió el Lote de terreno, ubicado en la Parroquia Santa Marianita – La Travesía (La Montaña Barbascales), Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 181,37 metros – Lindera con vía planificada; **POR ATRÁS:** 133,05 metros – Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 33,76 metros lindera con quebrada del río calabaza; **POR EL COSTADO DERECHO:** 294,61 metros – Lindera con propiedad de Pibaque Toro Jesús Andrés; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 274,59 metros – Lindera con área a subdividir a favor de Bailón Vera Jimmy Ramón. **ÁREA TOTAL: 50.000,00 M2.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 14 de octubre del 2.022, ante la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, e inscrita en el



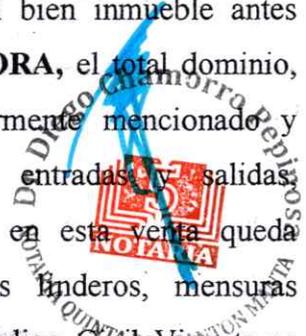
Registro de la Propiedad, el 09 de diciembre del 2.022, con el número de inscripción 4.206 y repertorio 9.340; y, 2. – Mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 08 de febrero del 2.024, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 14 de febrero del 2.024, con el número de inscripción 395 y repertorio 1.023. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 81800** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-022024-001128**, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, una parte del bien inmueble ubicado en Lote # 1 de la Parroquia Sta. Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 80,65 metros – Lindera con calle pública proyectada; **POR ATRÁS:** 79,53 metros – Lindera con Lote # 2; **POR EL COSTADO DERECHO:** 44,32 metros – Lindera con calle pública proyectada, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 38,16 metros – Lindera con propiedad privada. **ÁREA TOTAL: 3.300,22 M2. CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-06-000. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 71/100 (USD. \$3.217,71)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA**, a excepción de los que se generen por plusvalía o utilidades, mismos que serán asumidos por la parte **VENDEDORA**, conforme lo establece la ley. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA:**



ACEPTACIÓN. – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **UNO: PARTE VENDEDORA: Dirección:** Cdla. Eloy Alfaro, Avenida Del Ejercito y Calle Iro de Julio, Portoviejo – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987502509; **Correo Electrónico:** marinabarreto10@yahoo.com; **DOS: PARTE COMPRADORA: Dirección:** Cdla. Divino Niño, Calle 404 y Avenida 408, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0994800967; **Correo Electrónico:** ingriddeortega@yahoo.es. **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** En caso que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

Maria Barreto Zambrano

F) SRA. ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO

C.C. 130371247-3

Ingrid Arlene Zambrano Loor

F) SRA. INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR

C.C. 130825345-7

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303712473

Nombres del ciudadano: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/BASTILLERO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEDEÑO BASURTO NEY LUIS FERNANDO

Datos del Padre: BARRETO ESPINOZA MAURO EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO CEDEÑO MARIA CAMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



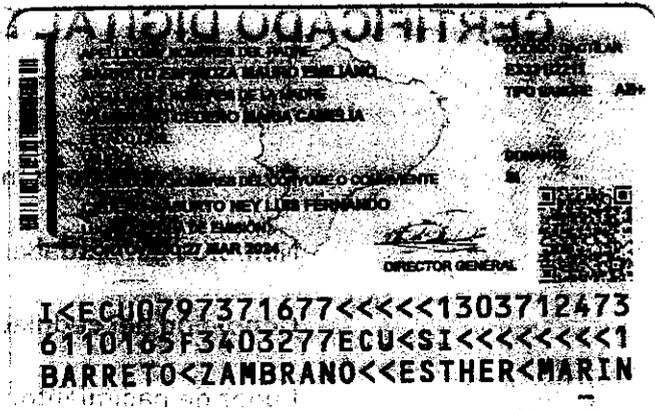

N° de certificado: 241-043-10300



241-043-10300

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





I<ECU0797371677<<<<<<1303712473
6110185F3403277ECU<SI<<<<<<<<1
BARRETO<ZAMBRANO<<ESTHER<MARIN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



**BARRETO ZAMBRANO ESTHER
MARINA**

N° 76963881

PROVINCIA: MÁNABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3

JUNTA No. 0001 F7MENINO



CC N°: 1303712473



**REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24**

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 5 de la LOECP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

REC-004-2024-IV

Marina Barreto Zambrano

1303712473

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 24 JUL 2024

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308253457

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/ANGEL PEDRO
GILER

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA MIENTES ISIDRO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1998

Datos del Padre: ZAMBRANO MERA ROBERTO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR VELEZ MARTINA ARTIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE




Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

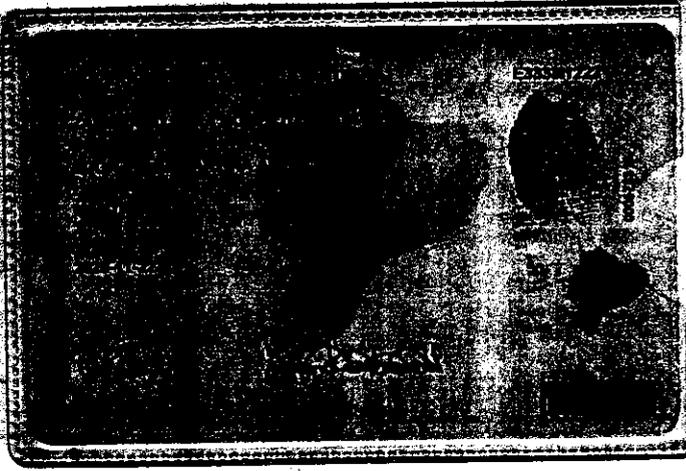
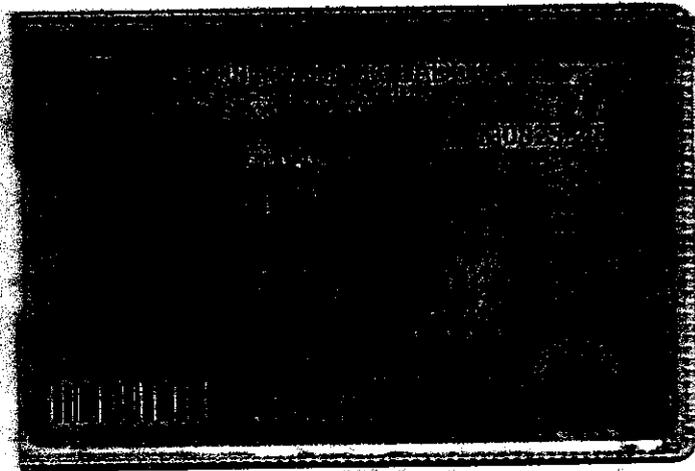
Nº de certificado: 240-043-10353



240-043-10353

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE CC N. 16332518

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 2
JUNTA No. 0007 FEMENINO

CC N. 1308253457

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que posee cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276 numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Ingrid Zambrano
130825345-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 24 JUL 2024

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosu
NOTARIO NOTARIAL DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

81800

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023909
Certifico hasta el día 2024-07-17:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4570304000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 09 diciembre 2022

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la Parroquia Santa Marianita – La Travesía (La montaña Barbascales) del cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita – La Travesía (La montaña Barbascales) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 181.37m – Lindera con vía planificada.

ATRÁS: 133.05m – Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 33.76m lindera con quebrada del rio calabaza.

COSTADO DERECHO: 294.61m – Lindera con propiedad de Pibaque Toro Jesús Andrés.

COSTADO IZQUIERDO: 274.59m – Lindera con área a subdividir a favor de Bailón Vera Jimmy Ramón.

Área total 50.000m²

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1083 sábado, 02 abril 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4206 viernes, 09 diciembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	395 miércoles, 14 febrero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] ADJUDICACION

Inscrito el: sábado, 02 abril 2022

Número de Inscripción : 1083

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2356

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*ADJUDICACION Sobre el Lote de terreno Ubicado en el Sector LA TRAVESIA, Parroquia Santa Marianita, Canton Manta Provincia de Manabi, SUPERFICIE : 21.5011HAS Providencia de Adjudicacion 2202M00008 de fecha, Portoviejo 15 de Febrero del 2022. Hasta la presente fecha las coordenadas descritas en el levantamiento, NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON PREDIOS CATASTRADOS. El presente tramite se ha revisado con la informacion disponible que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualizacion catastral existente NO SE PUEDE DETERMINAR QUE EXISTA CONFLICTOS CON OTRAS PROPIEDADES, SE DEJA SALVADO EL DERECHO A TERCEROS. SE ASIGNA LA CLAVE 4570301000. Es necesario recalcar que, de acuerdo al PUGS VIGENTE EL PREDIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA

ZONA DE PROTECCION EL CUAL SEGUN RESOLUCION N° 0005-CTUGS-2020. EL CONSEJO TECNICO DE USO Y GESTION DE SUELO INICA: Suelo rural de proteccion.- Es el suelo rural que por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANTA
ADJUDICATARIO	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 09 diciembre 2022

Número de Inscripción : 4206

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9340

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Mediante Aprobación de Subdivisión Nro. SU-102022-00675; y Autorización de Escritura Nro. AU-102022-001356; realizados por la Dirección de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, ambos de fecha 05 de octubre del 2022; se autoriza a la señora ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del señor RUBEN JACINTO OCHOA OCHOA, ubicado en la parroquia Santa Marianita – La Travesía (La montaña Barbascales) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 181.37m – Lindera con vía planificada. ATRÁS: 133.05m – Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 33.76m lindera con quebrada del río calabaza. COSTADO DERECHO: 294.61m – Lindera con propiedad de Pibaque Toro Jesús Andrés. COSTADO IZQUIERDO: 274.59m – Lindera con área a subdividir a favor de Bailón Vera Jimmy Ramón. Área total 50.000m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VIUDO(A)	
VENDEDOR	OCHOA OCHOA RUBEN JACINTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 14 febrero 2024

Número de Inscripción : 395

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1023

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 febrero 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Una parte del terreno ubicado en el lote 2, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con un área total de 6.600,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA	VIUDO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023909 certifico hasta el día 2024-07-17, la Ficha Registral Número: 81800.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 81800

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 7 1 0 3 N Y I S 6 Q F



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-02-05

N° SU-022024-001128

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA con C.C. 1303712473**, ficha registral nro. 81800 ubicado en PARROQUIA SANTA MARIANITA - LA TRAVESÍA (LA MONTAÑA-BARBASCALES), de la parroquia SANTA MARIANITA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 50,000.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #81800: (Compraventa, autorizada en la Notaría Séptima de Manta el 4 de octubre del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 09 de diciembre del 2022.)
50,000.00 m²

FRENTE: 181.37 m - Lindera con vía pública planificada.

ATRAS: 133.05 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 33.76m lindera con quebrada del río calabaza.

COSTADO DERECHO: 294.61 m - Lindera con propiedad de Pibaque Toro Jesús Andrés.

COSTADO IZQUIERDO: 274.59 m - Lindera con área a subdividir a favor de Bailón Vera Jimmy Ramón.

ÁREA TOTAL: 50,000.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 3,768.72 m²

ÁREA VERDE A FAVOR DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
MANTA : 7,500.00 m²

FRENTE: 16.00 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, en curva + 49.89 m + 2.34 m lindera con Cul-De-Sac.

ATRAS: 133.04 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, gira 45 grados + 33.40 m lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 81.35 m - Partiendo desde costado izquierdo hacia el derecho lindera con área remanente, gira hacia atrás + 52.85 m lindera con propiedad privada de Pibaque Toro Jesús Andrés.

COSTADO IZQUIERDO: 73.72 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con Lote 6, gira hacia atrás + 31.33 m lindera con propiedad privada.

ÁREA TOTAL: 7,500.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-05-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE : 3,300.16 m²

FRENTE: 80.65 m - Lindera con calle pública proyectada.

ATRAS: 79.53 m - Lindera con Lote 2.

COSTADO DERECHO: 44.32 m - Lindera con calle pública proyectada.

COSTADO IZQUIERDO: 38.16 m - Lindera con propiedad privada.

ÁREA TOTAL: 3,300.16 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-06-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ORTEGA MUENTES ISIDRO RAFAEL : 6,600.00 m²

FRENTE: 84.08 m - Lindera con calle pública proyectada.

ATRAS: 84.10 m - Lindera con propiedad privada.

COSTADO DERECHO: 31.88 m - Partiendo desde atrás hacia al frente lindera con Lote 3 + 45.59m

lindera con Lote 4.

COSTADO IZQUIERDO: 79.53 m - Lindera con Lote 1.

ÁREA TOTAL: 6,600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-07-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA : 1,200.00 m²

FRENTE: 26.17 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho + 4.97 m lindera con calle pública proyectada + 9.87 m lindera con Lote 5.

ATRAS: 31.88 m - Lindera con Lote 2.

COSTADO DERECHO: 37.76 m - Lindera con propiedad privada.

COSTADO IZQUIERDO: 28.30 m - Lindera con Lote 4.

ÁREA TOTAL: 1,200.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-08-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRAVO TUAREZ GILMA NOEMI : 1,200.00 m²

FRENTE: 31.50 m - Lindera con calle pública proyectada.

ATRAS: 28.30 m - Lindera con Lote 3.

COSTADO DERECHO: 35.84 m + 1.83 m lindera con calle pública proyectada.

COSTADO IZQUIERDO: 45.59 m - Lindera con Lote 2.

ÁREA TOTAL: 1,200.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-09-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE REYNA ANDRADE ADRIAN EDMUNDO : 5,917.99 m²

FRENTE: 69.48 m - Partiendo desde la izquierda hacia la derecha, gira en curva + 3.09 m + 3.09 m lindera con calle pública proyectada.

ATRAS: 83.66 m - Lindera con propiedad privada.

COSTADO DERECHO: 73.32 m - Lindera con área remanente.

COSTADO IZQUIERDO: 36.22 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, gira en curva +9.46 m + 28.61 m lindera con calle pública proyectada, en línea recta gira hacia atrás + 9.87 m lindera con Lote 3.

ÁREA TOTAL: 5,917.99 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-10-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1303712473 - BARRETO ZAMBRANO -ESTHER MARINA 20,513.13 m²

FRENTE: 175.11 m - Partiendo desde el costado derecho el izquierdo lindera con calle pública proyectada, gira en curva + 52.23 m lindera con Cul-De-Sac.

ATRAS: 204.50 m - Lindera con propiedad privada de Pibaque Toro Jesús Andrés.

COSTADO DERECHO: 86.41 m - Lindera con área verde a favor del GAD Manta.

COSTADO IZQUIERDO: 133.04 m - Partiendo desde atrás hacia al frente, gira en 45 grados + 33.40 m gira hacia la derecha + 31.33 m lindera con propiedad privada, gira hacia atrás + 73.32 m lindera con Lote 5.

ÁREA TOTAL: 20,513.13 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-57-03-11-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El presente trámite de subdivisión es factible ya que cumple con la normativa de área de lote mínima de 600.00m² y frente mínimo de lote de 15.00m según la codificación de A-602 de la zonificación de la ciudad contemplada en el Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado mediante la Ordenanza aprobada el 14 de diciembre del 2022, mediante resolución legislativa N° 592-14-12-2022. El presente trámite otorgar áreas verdes en la cual se asigna la clave catastral 4-57-03-05-000 dando una superficie de 7500.00 m² a favor del GAD Manta. El presente trámite se emite en virtud a lo que determina el PUGS vigente - lote



mínimo A-602, frente mínimo 15.00m, se genera la clave catastral No. 4-57-03-05-000 que se asigna como área verde con una superficie de 7500m², se generan las claves: 4-57-03-06-000, 4-57-03-07-000, 4-57-03-08-000, 4-57-03-09-000, 4-57-03-010-000, 4-57-03-11-000 (área remanente), de acuerdo a lo que indica la RESOLUCIÓN Nro. 009-CTUGS-2020 al Art. 20.- de "...De la subdivisión de más de diez predios. - Se consideran los fraccionamientos, particiones o subdivisiones de un terreno en más de diez predios, con dotación de obras de infraestructura y espacio público, las mismas que se sujetarán a las disposiciones de la presente Resolución. Generalmente a esta subdivisión de más de diez predios, se la ha conocido como urbanizaciones..." Art. 21.- "...De los requisitos de localización. , Los predios en los que se proyecte realizar la subdivisión de más de diez predios con fines de urbanización, deberán cumplir con los siguientes requisitos como mínimo: a) El predio debe estar localizado dentro del límite urbano determinada en el PUGS; y, la propuesta deberá guardar correspondencia con la normativa urbanística vigente, por lo tanto no se podrá realizar nuevos procesos de fraccionamiento.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

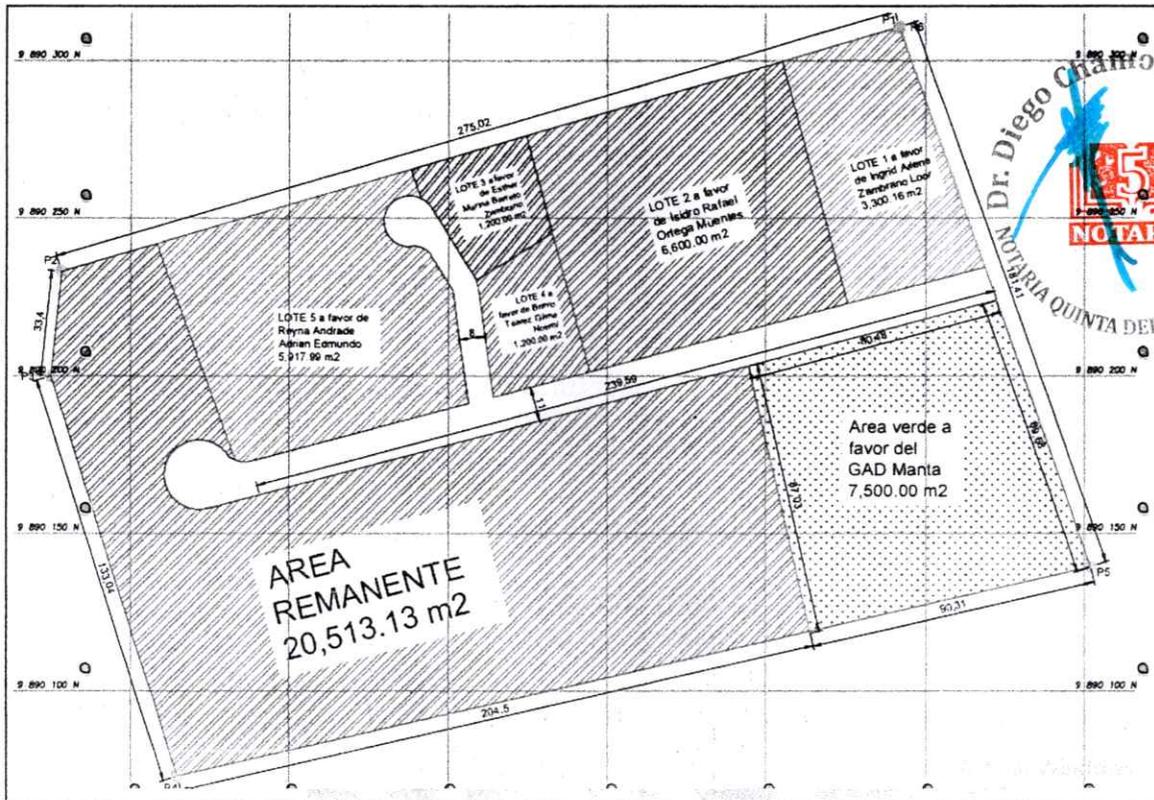


12879716ZO9XWD



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



N° AU-022024-002419

Manta, lunes 05 febrero 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA**, ubicado en LOTE 1 de la parroquia SANTA MARIANITA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 80.65 m - Lindera con calle pública proyectada.

ATRAS: 79.53 m - Lindera con Lote 2.

COSTADO DERECHO: 44.32 m - Lindera con calle pública proyectada.

COSTADO IZQUIERDO: 38.16 m - Lindera con propiedad privada.

Área total: 3,300.22 m²

Clave catastral: 4-57-03-06-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12527RDQYWJMAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-110968

N° ELECTRÓNICO : 232116

Fecha: 2024-02-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-57-03-06-000

Ubicado en: LOTE 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 3300.22 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303712473	BARRETO ZAMBRANO -ESTHER MARINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,217.71

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,217.71

SON: TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 71/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111942DN7H1TF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-16 22:42:40

N° 072024-121864

Manta, viernes 12 julio 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-57-03-06-000 perteneciente a BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA con C.C. 1303712473 ubicada en LOTE 1 BARRIO LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,217.71 TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 71/100. NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11229215FUDCPO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/213602
DE ALCABALAS

Fecha: 06/02/2024

Por: 32.18

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 06/02/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA

Identificación: 1303712473 Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO LOOR INGRID ARLENE

Identificación: 1308253457 Teléfono: NA

Correo:

Detalle: NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL.



PREDIO: Fecha adquisición: 09/12/2022

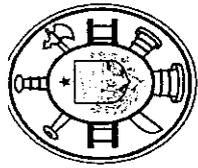
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-57-03-06-000	3,217.71	3300.22	LOTE1	3,217.71

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	32.18	9.65	0.00	22.53
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	9.65	0.00	0.00	9.65
Total=>		41.83	9.65	0.00	32.18

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			9.65
Total=>				9.65



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000202183

Contribuyente

Barreto Zambrano Esther Marina

Identificación

13xxxxxxx3

Control

000003417

Nro. Título

566296

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-05-01

Expiración

2024-06-01

Descripción

Año/Fecha

Mensual

05-2024/06-2024

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono/Ant	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-17 11:08:35 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

N° 072024-122136

Manta, martes 16 julio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BARRETO ZAMBRANO ESTHER MARINA** con cédula de ciudadanía No. **1303712473**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123194AHT5BIS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

BanEcuador B.P.
17/07/2024 11:57:28 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1592992268
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE: IcaIcaronp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectiva

Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA % 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

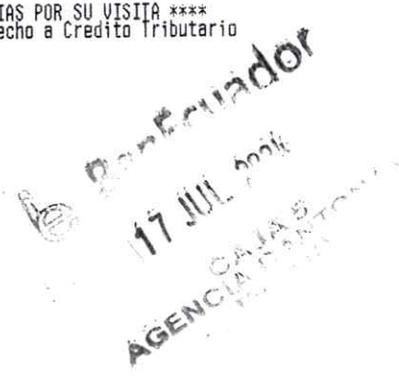
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000008294
Fecha: 17/07/2024 11:57:45

No. Autorizacion:
1707202401176818352000120565270000082942024115719

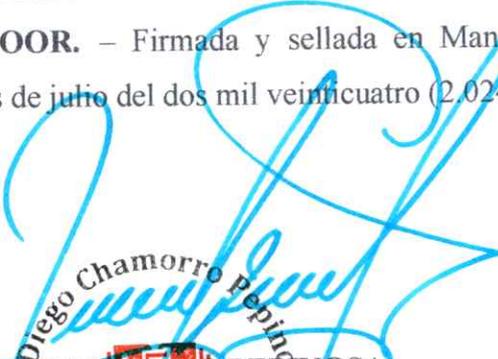
Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ESTHER MARINA BARRETO ZAMBRANO** a favor de **INGRID ARLENE ZAMBRANO LOOR**. – Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

